

## Aunque no esté las pruebas están

Escrito por hector luis manchini  
Lunes, 03 de Octubre de 2016 15:52 -

---

El miércoles 14 de enero de 2014, Infobae publicaba: “El fiscal especial para el caso AMIA, Alberto Nisman, sorprendió este miércoles al denunciar a Cristina Kirchner y otros miembros del Gobierno por 'decidir, negociar y organizar la impunidad de los prófugos iraníes en la causa AMIA con el propósito de fabricar la inocencia de Irán' en la investigación por el atentado perpetrado en Buenos Aires en 1994. El funcionario pidió la indagatoria de la Presidente y le trabó un embargo de 200 millones de pesos”.

El mismo día el diario La Nación informaba: “El fiscal federal Alberto Nisman fue convocado por la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados para brindar información sobre la imputación que realizó a la presidenta Cristina Kirchner y su canciller Héctor Timerman por el delito de ‘encubrimiento’ en el marco de la causa AMIA. Así lo informaron en un comunicado las diputadas nacionales de Unión PRO Laura Alonso y Patricia Bullrich -titular de la comisión-, quienes precisaron que el encuentro se realizará el lunes a las 15”.

El día 19 de enero de 2014 en el portal TN.com.ar se hacía saber que: “El fiscal especial del caso AMIA fue encontrado muerto en su departamento de Puerto Madero. La semana pasada había denunciado a Cristina por una 'confabulación criminal' junto a otros funcionarios para 'decidir, negociar y organizar la impunidad de los prófugos iraníes’”.

Aquí corresponde destacar que Nisman para el caso que las múltiples amenazas de muerte recibidas a diario se concretasen, puso de manifiesto en distintos medios “Aunque yo no esté las pruebas están” confiando que en cualquier caso aun cuando lo asesinaran - como ocurrió - el libre juego del trámite procesal haría triunfar su denuncia en atención a la relevancia de las distintas pruebas presentadas.

Desafortunadamente la esperanza del Señor Fiscal no se cumplió el Juez de Primera Instancia desestimó sin mayores fundamentos el requerimiento de Nisman y la Cámara de Casación Criminal Federal, Sala I, integrada por militantes declarados de la agrupación judicial kirchnerista, Justicia Legítima decidió con fecha 27 de setiembre de 2016 rechazar ,en un fallo que no hace mención una sola vez con claridad a la valiosa y precisa prueba que propuso Nisman y amplió el fiscal Gerardo Pollicita, en la apelación deducida por este.

Una mancha negra para la justicia, que aún puede ser removida por la actuación de instancias superiores o como resultado de investigaciones sobre los mismos hechos denunciados

## **Aunque no esté las pruebas están**

Escrito por hector luis manchini

Lunes, 03 de Octubre de 2016 15:52 -

---

realizadas por el juez Bonadío y finalmente el pueblo sabrá que Nisman estaba en lo cierto, que su denuncia contaba con fundamentos contundentes, con prueba tan trascendente que ponía en evidencia la verdad que finalmente llevará a los denunciados a prisión.